

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**30****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Raquel Castro Francisco se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de artículos de peluquería en la avenida del Siglo XXI, número 4, manzana 21, parcelas 5, 6, y 7, local D, sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 037/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.968/12)